

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

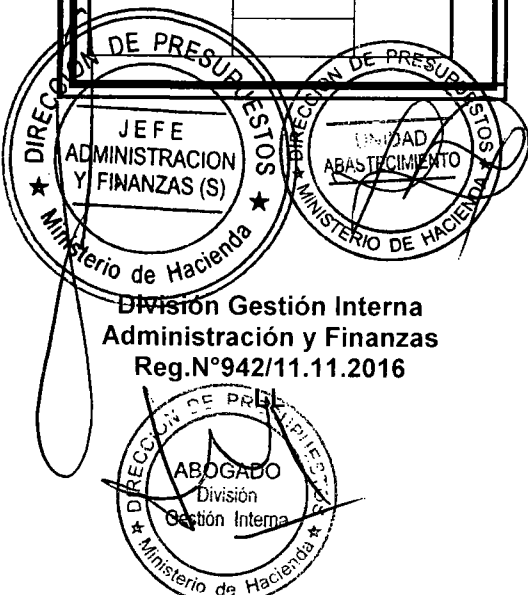
RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF.POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT.POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC.DTO.....

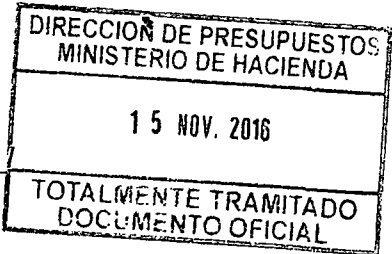
--	--	--



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID
N°31.338 PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DE ARRIENDO DE LICENCIAS DE
USO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE
SOFTWARE ARANDA SOFTWARE.

SANTIAGO, 15 NOV. 2016

EXENTA N° 718



VISTOS: La Ley N°20.882, de Presupuestos para el Año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de contratar en modalidad de arriendo por doce (12) meses, licencias de software Aranda Software;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de Gran Compra ID N°31.338, de fecha 28 de octubre de 2016, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11. de los Términos de Referencia Administrativos: "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada a más tardar en la fecha de cierre indicada en el numeral 6. "Calendario" y publicada en el Portal www.mercadopublico.cl al momento de la adjudicación.",

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en los Términos de Referencia, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

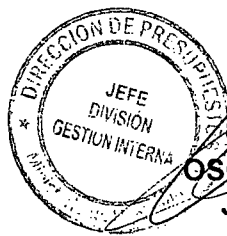
1°.- DESIGNASE a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora del proceso de Gran Compra ID N°31.338 para la Contratación de Servicio de Arriendo de Licencias de Uso para Productos de Licencias de Software Aranda Software:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, don Antonio de la Barra Castro, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- EN EL EVENTO que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos

